

RESOLUCION -CD- N° 23/2010

**Salta, 4 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.459/09**

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias, mediante las cuales se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 ° establece que las Facultades anunciarán públicamente las evaluaciones que se harán en el curso de ese año. La lista de evaluaciones a realizar debe incluir a todos los docentes que estén en condiciones de ser evaluados hasta el 31 de octubre de ese año.

Que en cumplimiento a la mencionada norma, División Personal de la Facultad, eleva al Consejo Directivo, listado de docentes que se encuentran sujetos al Régimen de Permanencia para su autorización y fijar la fecha límite a efecto de formalizar la presentación de Solicitud de Evaluación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 08-09 del 09-06-09)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Dar publicidad la siguiente nómina de docentes de esta Facultad, que se encuentran en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia:

REGIMEN DE PERMANENCIA: PROFESORES

APELLIDOS Y NOMBRES	VENCIMIENTO	DEPENDENCIA
FARFAN, Catalina Virginia	25/08/09	
ONAGA, Catalina Ester	17/11/09	

REGIMEN DE PERMANENCIA: AUXILIARES DE LA DOCENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES	VENCIMIENTO	DEPENDENCIA
CASERES, Norma Ester	02/03/09	
LESCANO, Felipe Antonio	16/03/09	

RESOLUCION -CD- N° 23/2010

**Salta, 4 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.459/09**

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Departamentos Docentes, docentes interesados, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

Hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DEMARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -CD- N° 23/2010

**Salta, 4 de Marzo de 2010
Expediente N° 12.459/09**

EL CONSEJO DIRECTIVO

EL CONSEJO DIRECTIVO